Provincia de Santiago del Estero
1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-6-E-GDESDE-DGR#MEC

SANTIAGO DEL ESTERO, SANTIAGO DEL ESTERO
Viernes 31 de Marzo de 2023

Referencia: PRORROGA IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES Y REMOLCADOS - 1°CUOTA/2023

VISTO:

El vencimiento de la 1° Cuota del año 2.023 del Impuesto los Automotores y Remolcados con el descuento del 30% por pago único anual y del 20% por pago a término de la 1° Cuota, y;

CONSIDERANDO:

Que a pedido de numerosos contribuyentes se ha considerado la posibilidad de prorrogar el vencimiento, otorgando un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento.

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS A/C

DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el día 24 de Abril del 2.023, el vencimiento del plazo para el pago del IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES Y REMOLCADOS, con el descuento del 30% por pago único anual y del 20% por pago a término de la 1° Cuota.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese. Pase a conocimiento de los Sectores pertinentes. Cumplido, archívese.

Digitally signed by LLAPUR Gabriel Arturo
Date: 2023.03.31 08:13:38 ART
Location: Santiago del Estero

Gabriel Llapur
A/C Dirección General
Dirección General de Rentas
Ministerio de Economia

Digitally signed by GDE Santiago del Estero
DN: cn=GDE Santiago del Estero, c=AR, o=Gobierno Santiago del Estero, ou=Secretaria General Santiago del Estero, serialNumber=CUIT 30999164990
Date: 2023.03.31 08:13:33 -03'00'